



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 04 de Diciembre de 2025.-

OFICIO N° 1613/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 173524/2024 - NUÑEZ MARIA A. C/ FESTER ROBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **María Angelica NUÑEZ D.N.I. N° 32.041.255 y Roberto FESTER, D.N.I. N° 29.144.345**, dictada en fecha **19 de Noviembre de 2025**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **" Puerto Iguazú, Mnes., 19 de Noviembre de 2025.- Y VISTOS: El "Expte. N° 173524/2024 - NUÑEZ MARIA A. C/ FESTER ROBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. María Angelica NUÑEZ D.N.I. N° 32.041.255 y Roberto FESTER, D.N.I. N° 29.144.345, matrimonio celebrado el día 04 de Abril de 2014, en la Cuidad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo ACTA N° 30, TOMO 02, AÑO 2014, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Iguazú.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3) LÍBRESE OFICIO a los fines de la toma de**

razón a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas. Haciéndole saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles. Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio.- 4) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES personalmente o por cédula y a los Ministerios Públicos en sus públicos despachos.- 5) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana Soledad
Date: 2025.12.04 17:53:06 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ... 09

del mes de Diciembre de 2025

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas

Nº 3880-1-15 C.I. 1613/2015
256929 163

EXDTE NO 173524/2024 Muñoz María A.

en C. Ferrer Roberto S. Director

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 16, Folio 52, Año 2025

Trámite


ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

016

REPUBLICA ARGENTINA

02	30	2.014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú, Departamento Iguazú,
República Argentina, a de abril
de 20 14 años, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Roberto F. ESTER

F. ESTER
Roberto
con
NÚÑEZ
María
Angélica

Edad 31 años, profesión Remissero estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Santa Rita Misiones 27.05.1982
domiciliado en Cardenal N° 18 Puerto Iguazú Misiones Doc. Ident. 29.144.345
Hijo de Raimundo Ricardo F. ESTER
nacionalidad argentina profesión _____
y de Marli GOIN
nacionalidad brasileña profesión _____
domiciliados en Cardenal N° 14 Puerto Iguazú Misiones

María Angélica NÚÑEZ

Edad 27 años, profesión _____ estado soltera
nacionalidad argentina nacido en Puerto Iguazú Misiones 30.05.1986
domiciliada en Cardenal 18 Puerto Iguazú Misiones Doc. Ident. 32.044.255
Hijo de _____
nacionalidad _____ profesión _____
y de Marlene Fatima NÚÑEZ
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Cardenal 25 Puerto Iguazú Misiones

NOTA REFERENCIA
PISA A FOLIO
N° 107

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Israel ZAPATA Doc. Ident. D.N.I. 33.90.3554 Edad 25 años

Estado soltero Profesión _____ Domicilio Cardenal 25 Pto Iguazú

Francisca Viviana ELIZALDE Doc. Ident. 33.933.106 Edad 25 años

Estado soltera Profesión molista Domicilio Seo del Estero 493 Eldorado

Leída el Acta firman los contrayentes y testigos //

mencionados.

[Signature]

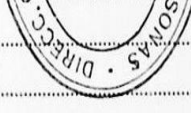
[Signature]

[Signature]

[Signature]



JUAN CARLOS LOPEZ
Delegado
Registro Provincial de las Personas



= Viene del Folio Nº 16 — Acta Nº 30 =

= PROTOCOLIZADO = LIBRO Nº 16 — Folio Nº 52 — AÑO 2025

Corresponde al Expte. Nº 3880-2-2025. Oficio Nº 1613/2025 de Fecha 04-12-2025

Venido del Juzgado de Familia y J. Familiar Nº 2 Secretaría de Familia

Con asiento en Puerto Iruya, Provincia Misiones, País Argentina

Auto Caratulados: EXpte. Nº 173594/2024 - NUÑEZ MARIA A. c/

FESTER ROBERTO s/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES

FESTER ROBERTO - DNI. Nº 29.144.345 y NUÑEZ MARIA ANGELICA

DNI. Nº 32.041.255

Fecha de Fallo: 19 de Noviembre de 2025

DR. FIDRANELLI MARINE, Juez Fdo. DR. RA RUFFINI, AIANA SOLEDAD Secretario

Misiones, 10 de diciembre de 2025



ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 02 de Enero de 2026

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 173524/2024 NUÑEZ MARIA A. C/
FESTER ROBERTO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Comunicar Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 02.01.2026 11:04:07